



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Y DES FIJACION DE AVISO**

Código: GC-GEC.FCC01-120.F

Versión: 2.0

Página 1 de 1

1 Para notificar EL PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO - TERMINACION DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES CON RAD: S. 2020002350 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020, del señor(a) MARTINEZ LEON JOSE DE JESUS, CL 6 15C-10 APTO 201 BARRIO: CABECERA DEL LLANO, con código de usuario 041766, proferida por el DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA - DIRECTOR COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy catorce (14) de diciembre del 2020 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".

2 El presente aviso se desfija el día (18) de Diciembre del 2020, siendo las 6:00 PM.

**DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA
DIRECTOR COMERCIAL**

Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: ALVARO FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL - PROF/UNV OFICINA DE COBRO PREJURIDICO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ SGC	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario Gestión de Cobro	20/02/2020	Profesional en Sistemas de Gestión	20/02/2020	Director Comercial	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm